

La vejez no es una enfermedad

La Organización Mundial de la Salud (OMS) avanza en la posibilidad de incluir la vejez en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (CIE). Específicamente, se trata de una propuesta que busca para enero de 2022 incorporar la “vejez” como síntoma, dentro de la 11.a revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades.¹

En el año 1948 la OMS asumió la responsabilidad de la CIE –utilizada como clasificación de enfermedades– cuando se publicó la sexta revisión que incluía por primera vez las causas de morbilidad y, hasta el momento, no se había registrado un intento similar.

Al incluir la vejez como una expresión de enfermedad o problema de salud, la organización internacional se aleja del criterio que sostuvo hasta este momento que corresponde al de “salud funcional”. En efecto, la OMS elabora esta noción para destacar que una persona puede estar funcionalmente sana, aun cuando padezca enfermedades crónicas. De la misma manera, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) no define el estado de salud de las personas adultas mayores en término de déficit sino de mantenimiento de la capacidad funcional (Iacub, 2012).

Reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores

Ya en 1982, la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Viena, en su Plan de Acción recomendaba desplegar esfuerzos tendientes a superar esa imagen estereotipada que presenta a las personas mayores de edad como individuos que padecen indudablemente problemas físicos y psicológicos, y que son incapaces de funcionar independientemente (Recomendación 50).

En igual sentido, la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (Madrid, 2002) aborda la necesidad de deconstruir las imágenes del envejecimiento, en especial las de las mujeres adultas mayores que se ven particularmente afectadas

¹ Ver: <https://icd.who.int/browse11/l-m/es#/http%3a%2f%2fid.who.int%2fcd%2fentity%2f835503193>

por estereotipos engañosos y negativos que, frente al modelo hegemónico de belleza y juventud, suelen representarlas como débiles y dependientes (Cuestión 4).

Por su parte, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores compromete a los Estados a efectos de fomentar una actitud positiva hacia la vejez y un trato digno, respetuoso y considerado hacia la persona mayor. Sobre la base de una cultura de paz, promueve impulsar acciones de divulgación, promoción de los derechos y empoderamiento de la persona mayor, así como evitar el lenguaje e imágenes estereotipadas sobre la vejez (artículo 32 b).

Desterrar alviejismo para un trato libre de discriminación

La propuesta de incluir la vejez en la clasificación de enfermedades llama particularmente la atención porque entra en tensión con la declaración de la Asamblea General de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) sobre la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030, para “lograr y apoyar las acciones destinadas a construir una sociedad para todas las edades”.

En consonancia con los planteamientos de la OMS, que define al envejecimiento saludable como “un proceso en el cual se debe fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez”, desde el INADI entendemos a la vejez como una etapa natural más –y no patológica– del curso de la vida. El envejecimiento está dentro del proceso evolutivo de la vida, es un ciclo vital que en ningún caso constituye en sí mismo un proceso patológico, un estado de enfermedad o de disminución de capacidad

La inclusión que se pretende expresa una práctica discriminatoria por edad, a partir de una concepción equivocada, que supone que todas las personas mayores padecen enfermedades físicas o mentales. Las formas que adopta esta discriminación son múltiples y complejas; algunas de sus consecuencias frecuentes son la marginación y exclusión. La valoración negativa sobre la vejez asocia a esta etapa con la enfermedad y genera que las personas mayores sean consideradas enfermas, carentes de autonomía, asexuadas, con dificultades para aprender, improductivas, aisladas socialmente e inflexibles, entre otras creencias (Maglioco y Ponce, 2016).

Asociar a la vejez con las enfermedades resulta un estereotipo negativo que se instala, a partir de una generalización, y que no posee correlato en la realidad.

Asumiendo como iguales a todas las personas que integren un colectivo, se evade la existencia de grandes diferencias que impiden considerar a las personas a partir de un mismo patrón.

Este conjunto de miradas negativas respecto de las personas adultas mayores, definido como viejismo (ageism) por Robert N. Butler en 1969, implica rechazo, temor, desagrado, negación, marginalización, agresión: actitudes ligadas entre sí que operan discriminando a la persona que envejece (Salvarezza, 1998). Esa discriminación influye negativamente en la persona que la sufre, generando una identificación con dichas creencias y poniendo en duda sus capacidades, a la vez que causa aislamiento, baja autoestima y depresión.

Clasificar la vejez como una enfermedad solo hará retroceder la evolución de las políticas públicas hacia el sector, desarrolladas en sintonía con los tratados e iniciativas internacionales.

Desde el INADI decimos que la vejez no es una enfermedad y, por esa razón, promovemos cambios en la mirada de la sociedad hacia nuestros/as adultos/as mayores, con el fin de desterrar los prejuicios, estereotipos, las imágenes y creencias negativas construidas alrededor de la vejez, de modo de fomentar el sostenimiento de su autonomía, la capacidad de decisión y la vida independiente de las personas adultas mayores.

Referencias

- Iacub, R. (2012). *El poder de la vejez*. Buenos Aires: PAMI.
- Maglioco, D. y Ponce, S. (2016). *Discriminación por edad. Vejez, estereotipos y prejuicios*. Buenos Aires: INADI.
- Naciones Unidas (2002). Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento Madrid, 8 a 12 de abril. Nueva York: Naciones Unidas. Disponible en: <https://undocs.org/sp/A/CONF.197/9>
- OMS (1999). *El movimiento mundial en pro del envejecimiento activo*. Suiza: OMS. Programa Envejecimiento y Salud (ONU).
- Salvarezza, L. (1998). *La vejez. Una mirada gerontológica actual*. Buenos Aires: Paidós.